

ACTA NÚMERO SETECIENTOS SETENTA Y OCHO. En el auditorium de la Asociación Cooperativa de Ahorro y Crédito del Colegio Médico de El Salvador, de Responsabilidad Limitada (COMEDICA, de R.L.), situadas en Alameda Juan Pablo II y Boulevard Constitución, San Salvador, a las trece horas del viernes dos de junio de dos mil diecisiete, siendo éstos lugar, día y hora señalados en la respectiva convocatoria para celebrar sesión ordinaria del Consejo de Administración, y estando presentes los siguientes consejales: Propietarios, actuando con voz y voto, los señores: **Dimas Mauricio Vanegas Cáceres, Luis José López Valladares, Salomón Benedicto Acevedo Canales, Willians Alfredo Vásquez Osorio, Oscar Humberto Pérez, Andrejulio Gregori Moreira, Juan Carlos Reyes Rosa, Aracely del Carmen Torres de Zelayandia y Juana Ramírez Murcia,** y miembros suplentes: Iliana Argentina Quintanilla de Díaz, Guillermo Douglas Valle Hernández, Francisco Arturo Cornejo Olivar, Blanca Alicia Martínez de Marengo, Manuel Vicente Cañenguez Barrillas y Wilfredo de Jesús Mauricio Henríquez, actuando en calidad de propietarios en esta sesión **Francisco Arturo Cornejo Olivar,** quien sustituye a Iris Isabel Pérez de Márquez. Haciendo un total de diez miembros propietarios y los suplentes antes indicados, contando con la asistencia requerida por ley dio inicio la sesión, con la agenda siguiente: **I- COMPROBACION DE QUORUM. II- LECTURA Y APROBACION DE AGENDA. III- LECTURA Y APROBACION DE ACTA NUMERO 777. IV- INFORMES DE LA ADMINISTRACION SUPERIOR. a)** Expresar nuestras condolencias a la señora Aracely del Carmen Torres de Zelayandia, por fallecimiento de su padre, **b)** Correo electrónico recibido por FEDECRECE, de R.L., **c)** Correspondencia de Secretaría de participación, Transparencia y Anticorrupción (SPTA), solicitando nombramiento oficial. **V- ASPECTOS ADMINISTRATIVOS. a)** Modificación de acuerdo 045/2017, de fecha 24 de marzo de 2017, solicitado por Auditoría Interna. **b)** Solicitud de acuerdo administrativo de la Rendición de Cuentas 2017. **c)** Solicitud de acuerdo para economías salariales, según Memorando R.H. 066/2017. **d)** Solicitud de acuerdo de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículo placas P-726537, solicitado por Servicios Generales. **PUNTO UNO.** Se comprueba que están presentes diez miembros propietarios, cumpliendo con el requisito establecido por

Ley para tomar acuerdos válidos, dio inicio la sesión. **PUNTO DOS. LECTURA Y APROBACION DE AGENDA.** Se dio lectura a la agenda propuesta la cual fue modificada en el punto V se elimina el literal a) relacionado con la solicitud de Auditoría Interna, se incorpora el punto de permiso al Presidente Ejecutivo para participar en la pasantía de intercambio de experiencias con cooperativas hondureñas; posteriormente fue aprobada por unanimidad. **PUNTO TRES. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA NUMERO SETECIENTOS SETENTA Y SIETE,** la cual fue leída y modificada en el punto V Aspectos Administrativos, en el literal f), agregando que el equipo auditor presente informe al Consejo de Administración, de lo realizado en ACACU, de R.L., posteriormente fue aprobada por unanimidad. **PUNTO CUATRO. INFORMES DE LA ADMINISTRACION SUPERIOR. a) *Expresar nuestras condolencias a la señora Aracely del Carmen Torres de Zelayandía, por fallecimiento de su padre.*** El señor Dimas Mauricio Vanegas Cáceres, inició la sesión de Consejo de Administración externando el más sentido pésame de manera personal y en nombre del Consejo de Administración por el reciente fallecimiento del padre de la señora Consejal Aracely del Carmen Torres de Zelayandía, deseándole que encuentre pronto la resignación y nos unimos a su sentimiento por la irreparable pérdida. **b) *Correo electrónico recibido por FEDECRECE, de R.L.*** El señor Dimas Mauricio Vanegas Cáceres, presentó al Consejo de Administración nota informativa enviada por la Federación de Asociaciones Cooperativas de Ahorro, Crédito y Servicios Múltiples Afines de El Salvador, de Responsabilidad Limitada, que se abrevia FEDECRECE, de R.L., en la cual comunican que el pasado veintiséis de mayo de 2017, realizaron la vigésima segunda Asamblea General Ordinaria de Asociados, en el auditorio de COMEDICA, de R.L., en la cual se eligieron los nuevos miembros que integran los Órganos de Administración y Vigilancia, y las asociaciones cooperativas a las que pertenecen; el Consejo de Administración se dio por enterado. **c) *Correspondencia de Secretaría de Participación, Transparencia y Anticorrupción (SPTA), solicitando nombramiento oficial.*** El señor Dimas Mauricio Vanegas Cáceres, informó al consejo de Administración que se ha recibido un requerimiento SPTA/C/MR/45/2017.yj, de fecha 24 de mayo de 2017, de parte de la Secretaría

de Participación, Transparencia y Anticorrupción (SPTA) en la cual está solicitando se realice el nombramiento oficial de los referentes institucionales y sus contactos, para darle cumplimiento a la política de participación ciudadana que lanzara el Presidente de la República el cinco de julio de 2016, en la cual se compromete a las instituciones del Ejecutivo a aplicar los lineamientos e implementar espacios y mecanismos que garanticen la participación de la población en la gestión pública; en tal sentido se está recordando darle cumplimiento a la petición de nombramiento de los referentes institucionales, para ello se propone nombrar como referentes institucionales ante la Secretaría de Participación, Transparencia y Anticorrupción, a las siguientes personas: Licenciada Martha Gloria Herrera Campos, encargada de Comunicaciones; Karla Griselda Portillo de Santos, Jefe del Departamento de Planificación; Wilber Erasmo Valdez, encargado de la Oficina de Información y Respuesta (OIR); y Misael Edgardo Díaz, Jefe de Registro Nacional de Asociaciones Cooperativas, quienes le darán seguimiento al tema y participarán en el acompañamiento y colaboración con la política de participación ciudadana; el Consejo de Administración en cumplimiento al requerimiento SPTA/C/MR/45/2017, por unanimidad **ACUERDA:** Darle cumplimiento al requerimiento SPTA/C/MR/45/2017, solicitado por la Secretaría de Participación, Transparencia y Anticorrupción, nombrando como referentes institucionales, a las siguientes personas: Licenciada Martha Gloria Herrera Campos, encargada de Comunicaciones; Karla Griselda Portillo de Santos, Jefe del Departamento de Planificación; Wilber Erasmo Valdez, Encargado de la Oficina de Información y Respuesta (OIR); y Misael Edgardo Díaz, Jefe de Registro Nacional de Asociaciones Cooperativas, quienes le darán seguimiento al tema y participarán en el acompañamiento y colaboración con la política de participación ciudadana, **V-ASPECTOS ADMINISTRATIVOS. a) Acuerdo de otorgar permiso al Presidente Ejecutivo para participar de pasantía de intercambio de experiencias con cooperativas hondureñas.** El señor Dimas Mauricio Vanegas Cáceres, presentó al Consejo de Administración, la invitación efectuada por el señor José Alejandro Herrera, Presidente del Comité Nacional de Cooperativas de El Salvador, CONACOES, entidad afiliada a la Confederación de Cooperativas del Caribe,

Centro y Sur América CONACOES/CCC-CA, para participar con gastos pagados en “LA SEGUNDA PASANTIA INTERCAMBIO DE EXPERIENCIA CON COOPERATIVAS HONDUREÑAS”, dicho evento se realizará en la República de Honduras, del 22 al 25 de junio del presente año, con el objetivo de tener un aprendizaje con cooperativas de primer nivel en la aplicación del principio de integración; las cooperativas que se visitarán son: COACECHL, Ltda., de Tegucigalpa. JUTICALPA, Ltda. del Departamento de Olancho. CACEENP, Ltda. del Departamento de Puerto Cortez, por lo que solicita permiso para participar en dicho evento; se propone nombrar al señor Juan Carlos Reyes Rosa, como encargado del despacho de la Presidencia en el período del 22 al 25 de junio de 2017; el Consejo de Administración después de discutir el punto por unanimidad **ACUERDA:** Otorgar permiso al señor Dimas Mauricio Vanegas Cáceres, Presidente Ejecutivo de INSAFOCOOP y autorizar hacer las gestiones ante Casa Presidencial, para participar, con gastos pagados en “LA SEGUNDA PASANTIA INTERCAMBIO DE EXPERIENCIA CON COOPERATIVAS HONDUREÑAS”, dicho evento se realizará en la República de Honduras, del 22 al 25 de junio del presente año, con el objetivo de tener un aprendizaje con Cooperativas de primer nivel en la aplicación del principio de integración, las Cooperativas que se visitarán son: COACECHL, Ltda., de Tegucigalpa. JUTICALPA, Ltda., del Departamento de Olancho. CACEENP, Ltda., del Departamento de Puerto Cortez, nombrando al señor Juan Carlos Reyes Rosa, como encargado del despacho de la Presidencia en el período del 22 al 25 de junio de 2017. **b) Solicitud de acuerdo administrativo de la Rendición de Cuentas 2017.** El señor Dimas Mauricio Vanegas Cáceres, presentó al Consejo de Administración el memorando IP002/17, enviado por el señor Wilber Erasmo Valdez Ayala, Oficial de Información, en la cual solicita se tome acuerdo para integrar la *Comisión de Rendición de Cuentas 2017*, nombrar a los *representantes del Consejo de Administración en los eventos de rendición de cuentas y participación de los miembros del Consejo de Administración en los eventos de rendición de cuentas*, con relación a la conformación de la Comisión de Rendición de Cuentas se propone: licenciado Wilber Erasmo Valdez Ayala, Unidad de Acceso a la Información; licenciada Karla Griselda Portillo de

Santos, Jefa del Departamento de Planificación; licenciada Ana Liz Rodríguez de Tovar, Jefa de la UACI; licenciada Martha Gloria Herrera Campos, Encargada de Comunicaciones; señora Victoria Hernández de Torres, Jefe de UFI; señora Marta Cecilia Murga Amaya, Auditora Interna; señor Warren Humberto Fabián Bonilla, Jefe Interino de Servicios Generales; ingeniera Stephanie Claribel Pérez Carrillo, Técnica Informática; dicha Comisión tendrá las siguientes funciones: Planear la rendición de cuentas, recopilar datos y elaborar el informe de rendición de cuentas, definir fecha para la audiencia pública, montar dicha audiencia, definir el público a la que va dirigida la audiencia y efectuar las convocatorias, difundir el informe y la audiencia pública, definir los mecanismos de diálogo con la población que se utiliza en la audiencia pública, elaboración de la memoria de la audiencia de Rendición de Cuentas, promover el uso de mecanismos de evaluación ciudadana e institucional de la rendición de cuentas; respecto a la designación de consejales para la conformación de la mesa de honor se propuso al señor Oscar Humberto Pérez, en representación del Consejo de Administración; así mismo se propuso los consejales que representan a cada zona, participarán en la Rendición de Cuentas que se realizarán en la zona central el día 14 de julio de 2017, en el auditorio de la Asociación Cooperativa de Ahorro y Crédito del Colegio Médico de El Salvador, que se abrevia COMEDICA, de R.L. y el día 21 de julio de 2017, se realizará en la ciudad de San Miguel, quedando pendiente por definir local. También se propusieron iniciativas tales como participación de asociaciones cooperativas de producción, para que exhiban y comercialicen sus productos en cada uno de los eventos de rendición de cuentas, con especial énfasis aquellas que hayan tenido apoyo económico de programas de Gobierno. Después de discutir ampliamente el punto el Consejo de Administración por unanimidad **ACUERDA:** Nombrar la Comisión de Rendición de Cuentas 2017, integrada por: licenciado Wilber Erasmo Valdez Ayala, Unidad de Acceso a la Información; licenciada Karla Griselda Portillo de Santos, Jefa del Departamento de Planificación; licenciada Ana Liz Rodríguez de Tovar, Jefa de la UACI; licenciada Martha Gloria Herrera Campos, Encargada de Comunicación; señora Victoria Hernández de Torres, Jefe de UFI; señora Marta Cecilia Murga Amaya, Auditora Interna; señor Warren Humberto Fabián Bonilla, Jefe

Interino de Servicios Generales; ingeniera Stephanie Claribel Pérez Carrillo, Técnica Informática; dicha Comisión tendrá las siguientes funciones: Planear la rendición de cuentas, recopilar datos y elaborar el informe de rendición de cuentas, definir fecha para la audiencia pública, montar dicha audiencia, definir el público a la que va dirigida la audiencia y efectuar las convocatorias, difundir el informe y la audiencia pública, definir los mecanismos de diálogo con la población que se utiliza en la audiencia pública, elaboración de la memoria de la audiencia de rendición de cuentas, promover el uso de mecanismos de evaluación ciudadana e institucional de la rendición de cuentas; respecto a la designación de consejales para la conformación de la mesa de honor será el señor Oscar Humberto Pérez, acordándose también que habrá acompañamiento de consejales en los dos eventos de rendición de cuentas que se realizarán en la zona central el día 14 de julio de 2017, en el auditorio de la Asociación Cooperativa de Ahorro y Crédito del Colegio Médico de El Salvador, que se abrevia COMEDICA, de R.L., y el día 21 de julio de 2017, en la ciudad de San Miguel. **c) *Solicitud de acuerdo para economías salariales, según Memorando R.H 066/2017.*** El señor Dimas Mauricio Vanegas Cáceres, presentó al Consejo de Administración el Memorando R.H 066/2017, remitido por la licenciada Sandra Raquel Romero de Chicas, Jefa de Recursos Humanos, en el cual solicita incorporar el punto de las economías salariales, para conocimiento de los miembros del Consejo de Administración, respecto al uso de economías salariales correspondientes al segundo trimestre de la línea 01-dirección y administración, haciendo uso de dichas economías para cumplir con la cláusula N° 40 del contrato colectivo de trabajo 2015/2018 firmado por SITRAINSAFOCOOP- INSAFOCOOP, correspondiente al mes de junio/2017, la cual dice: “con el propósito de proteger a la familia del personal que labora para INSAFOCOOP, se le entregará como un beneficio especial, para la adquisición de una canasta básica, por un monto de doscientos 00/100 dólares de Estados Unidos de América (\$ 200.00) en los meses de enero y junio de cada año, el cual será depositado en la misma fecha de pago del salario del personal”. Las economías salariales del segundo trimestre se encuentran en la Línea de Trabajo 01-Dirección y Administración, siendo de \$ 20,506.17, necesitándose para cubrir el beneficio especial, para la adquisición de

una canasta básica del mes de Junio/2017, \$ 19,200.00. El Consejo de Administración se da por enterado sobre el uso de las economías salariales para el segundo trimestre. **d) Solicitud de acuerdo de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículo placas P-726537, solicitado por Servicios Generales.** El señor Dimas Mauricio Vanegas Cáceres, presentó al Consejo de Administración la solicitud de acuerdo para darle mantenimiento preventivo y correctivo al vehículo P-726537 asignado a Presidencia, para realizar el primer mantenimiento preventivo teniendo un costo de ciento veinticinco dólares de los Estados Unidos de América (\$125.00), los cuales serán solicitados al fondo circulante del monto fijo de INSAFOCOOP, debido a que este vehículo no está incorporado en el contrato de mantenimiento preventivo y correctivo de los otros vehículos, ya que éste fue adquirido con posterioridad a la firma del contrato; razón por la cual no está dentro de la programación de mantenimiento; dicho monto se estaría gestionando cada vez que se requiera el mantenimiento, que dentro de lo programado corresponde a cuatro mantenimientos en el año; por tal razón se están realizando las gestiones correspondientes con la UACI, considerando que la cantidad que corresponda podría ser superior a la que mantiene el fondo circulante del monto fijo. El Consejo de Administración recomendó efectuar los trámites necesarios para que el vehículo sea incorporado al mantenimiento regular de acuerdo a la contratación del mantenimiento de los vehículos de INSAFOCOOP, por lo que se recomendó darle mantenimiento por libre gestión fuera del contrato de mantenimiento; después de discutir ampliamente el punto, el Consejo de Administración por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar el mantenimiento por libre gestión fuera del contrato de mantenimiento preventivo y correctivo al vehículo P-726537 asignado a Presidencia, teniendo un costo de ciento veinticinco dólares de los Estados Unidos de América (\$125.00), los cuales serán solicitados al fondo circulante del monto fijo de INSAFOCOOP, debido a que este vehículo no está incorporado en el contrato de mantenimiento preventivo y correctivo de los otros vehículos, por haber sido adquirido con posterioridad a la firma del contrato; razón por la cual no está dentro de la programación de mantenimientos, dicho monto se estaría gestionando cada vez que se requiera el mantenimiento, que dentro de lo

programado corresponde a cuatro mantenimientos en el año. Seguidamente se solicitó a los miembros del Consejo de Administración trasladarse al estudio de RAF para tomar la fotografía oficial de este Consejo. Y no habiendo más que hacer constar se cierra la sesión a las trece horas con cuarenta y seis minutos del día y hora antes mencionado en la respectiva convocatoria.